ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "POLDER S. A."

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy jueves 31 de Marzo de 2016, a las 12h30, en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada Víctor Emilio Estrada #119 y Bálsamos de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	C. PAGADO	PORCENTAJE
GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.	516	516,00	64,5 %
HERSALBAR HOLDINGS S.A.	284	284	35,5 %
TOTAL	800	800,00	100%

La Compañía, **GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.**, comparece debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, y a la vez en calidad de Gerente General de la Compañía; y, la Compañía, **HERSALBAR HOLDINGS S.A.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, el Señor Otto Ramón Sonnenholzner S., conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también presentes **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**, en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona de su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Schwartz Rebinovich y que dirigirá esta Junta; y, el **Dr. Clemente José Vivanco Salvador**, a quien de manera unánime de los Accionistas reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente de la Junta GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A, en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Dr. Clemente José Vivanco S., por disposición del Presidente de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes Anuales de Gerente General y Comisario;

2. Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2015;
4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico y destino de los mismos;
5. Resolver sobre el nombramiento de Auditores Externos de la Compañía,
6. Resolver sobre la elección de Comisario de la compañía,
7. Resolver sobre el nombramiento de Gerente General de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

1) RESOLVER **SOBRE LOS INFORMES ANUALES DE PRESIDENTE Y COMISARIO.-** Con respecto a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Presidente y por el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015; con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.

2) RESOLVER **SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-** Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la compañía, por el ejercicio económico de la compañía por el año 2015, y por lo mismo tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelva aprobarlo en todas sus partes, disponiendo igualmente que dicho informe sea archivado en los Libros de la Compañía.

3) RESOLVER **SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.-** En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Accionistas reunidos y por

las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

4) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y DESTINO DE LOS MISMOS.-** En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los empleados de la Compañía; así como también segregar de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía, y lo correspondiente a las Utilidades de los Accionistas, que se proceda a la reinversión respectiva, y que cualquier saldo que exista luego de la reinversión, sea repartido a los accionistas.

5) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.-** Con relación a este quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo auditor externo que ha desempeñado dicha función en el año 2015, esto es la compañía PKF&CO. CIA. LTDA., así como también, se autoriza a los administradores de la compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la compañía el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo; de darse el caso de no renovarse el correspondiente contrato con el mismo.

6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Con respecto al sexto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario Principal a la compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por el Dr. Clemente José Vivanco S., en su calidad de Gerente General; y en el cargo de comisario suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

7) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** En lo relacionado con este último punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que dadas las estrategias pensadas para la compañía, será importante reemplazar al actual Gerente General de la compañía, por lo que propone que dicho cargo sea ejercido por la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., entidad que está representada por su

Presidente, moción que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que la Junta resuelve por unanimidad elegir a la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., en el cargo de Gerente General de la compañía, cargo este que lo desempeñará por el plazo de CINCO (5) años y pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole los deberes, atribuciones y limitaciones que le determinan la Ley y el Estatuto Social vigente; en tal condición, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, la tiene por sí solo el Gerente General. Igualmente, los Accionistas reunidos resuelven autorizar al Secretario ad –hoc de esta Junta, para que emita el nombramiento correspondiente, a fin de que sea inscrito y surta los efectos legales del acta.

Resueltos todos los puntos del orden del día, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta siendo las 14h30, y firmando para constancia todos los accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.

p. GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Apoderado Especial

p. HERSALBAR HOLDINGS S.A.
Sr. Otto Ramón Sonnenholzner S.
Apoderado Especial

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Presidente de la Junta, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario de la Junta